



# GACETA MUNICIPAL

**Órgano Oficial de Publicación del Honorable Ayuntamiento de Temax, Yucatán,  
Estados Unidos Mexicanos.**

---

**Dirección: Palacio Municipal. Calle 31 sin número entre 28 y 30  
C.P. 97510, Colonia Centro.**

---

**Año: 2019**

**Número: 014**

**Temax, Yucatán a Sábado 28 Diciembre del 2019**

**Publicación periódica: Registro No. CJ-DOGEY-GM-065**

---

## INDICE

1. EXTRACTO DE ACTA DE SESIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEMAX.”.....4
2. EXTRACTO DE ACTA DE SESIÓN MEDIANTE LA CUAL SE HACE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA DECLARACIÓN DEL CASTEO DE GALLOS, CORRIDA DE TOROS, CABALGATAS, JARIPEOS, CRIANZA, REPRODUCCIÓN Y MANEJO DE ANIMALES COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE TEMAX, YUC.....6
3. EXTRACTO DE ACTA DE SESIÓN MEDIANTE LA CUAL SE HACE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020 Y DE LOS POA'S DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.....10
4. EXTRACTO DE ACTA DE SESIÓN MEDIANTE LA CUAL SE HACE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE DIVERSAS OBRAS Y SERVICIOS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEMAX..... 12
5. EXTRACTO DE ACTA DE SESIÓN MEDIANTE LA CUAL SE HACE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019..... 15

## **Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Temax, Yucatán.**

**ING. JORGE WILBERT GONZÁLEZ  
ESCALANTE**  
Presidente Municipal

**C. FAUSTA MARÍA DEL SOCORRO  
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
Regidora Síndico Municipal.

**C. REYES ALONZO ZAPATA  
COVARRUBIAS**  
Regidor Secretario Municipal

**C. MARÍA MARLENE DEL ROSARIO  
DZUL CÁRDENAS**  
Regidor.

**C. JUAN HUMBERTO BORGES  
LIZAMA**  
Regidor.

**C. ARBAN DE JESÚS ANCONA BOTE**  
Regidor.

**C. MERLY DEL ROSARIO POOL EK**  
Regidor.

**C. ANA MARÍA BRICEÑO BASTO**  
Regidor.

**EXTRACTO DE ACTA**  
**50ª SESION EXTRAORDINARIA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TEMAX, YUCATÁN.**  
**25/11/2019**

**EXTRACTO DE ACTA**

En el municipio de Temax, Yucatán siendo las veinte horas del veinticinco de noviembre del dos mil diecinueve se reunieron en la sede del Palacio Municipal de Temax los C.C JORGE WILBERT GONZÁLEZ ESCALANTE, FAUSTA MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REYES ALONZO ZAPATA COVARRUBIAS, MARÍA MARLENE DEL ROSARIO DZUL CÁRDENAS, JUAN HUMBERTO BORGES LIZAMA, ARBAN DE JESÚS ANCONA BOTE, MERLY DEL ROSARIO POOL EK, ANA MARÍA BRICEÑO BASTO regidores del Ayuntamiento de Temax a efecto de celebrar la sesión extraordinaria de cabildo a la que fueron convocados previamente, conforme al siguiente:

La sesión fue presidida por el ING. JORGE WILBERT GONZÁLEZ ESCALANTE, en su carácter de Presidente del Ayuntamiento de Temax, quien estuvo asistido por el Secretario Municipal el ING. REYES ALONZO ZAPATA COVARRUBIAS bajo el siguiente orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de existir el Quórum legal.
- III.- Lectura del acta de la sesión pasada.
- IV.- Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la propuesta que hará el Presidente Municipal para la aprobación de la obra denominada "Construcción de techos firmes en la localidad y municipio de Temax."

Siguiendo con el desahogo del orden del día se continuó con el **punto cuarto**; por lo que el **Presidente Municipal** sometió al análisis y en su caso, aprobación de los integrantes presentes del Cabildo la propuesta para la realización de la siguiente obra:

Denominación de la Obra	Monto proyectado	Fondo
"Construcción de techos en la localidad y municipio de Temax, Yucatán"	Hasta un monto máximo de \$310,000.00	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

Discutida ampliamente la propuesta, se sometió a su aprobación por parte de los integrantes del cabildo quedando aprobada por **unanimidad** de votos de todos los presentes.

V.- Clausura de la sesión.

(RUBRICA)

  
\_\_\_\_\_  
ING. REYES ALONSO ZAPATA COVARRUBIAS 2018 - 2021  
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMAX, YUCATÁN

*Secretaria*  
Municipio de  
Temax



EXTRACTO DE ACTA  
51ª SESION EXTRAORDINARIA  
H. AYUNTAMIENTO DE TEMAX, YUCATÁN.  
27/11/2019

EXTRACTO DE ACTA

En el municipio de Temax, Yucatán siendo las veinte horas del veintisiete de noviembre del dos mil diecinueve se reunieron en la sede del Palacio Municipal de Temax los C.C JORGE WILBERT GONZÁLEZ ESCALANTE, FAUSTA MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REYES ALONZO ZAPATA COVARRUBIAS, MARÍA MARLENE DEL ROSARIO DZUL CÁRDENAS, JUAN HUMBERTO BORGES LIZAMA, ARBAN DE JESÚS ANCONA BOTE, MERLY DEL ROSARIO POOL EK, ANA MARÍA BRICEÑO BASTO regidores del Ayuntamiento de Temax a efecto de celebrar la sesión extraordinaria de cabildo a la que fueron convocados previamente, conforme al siguiente:

La sesión fue presidida por el ING. JORGE WILBERT GONZÁLEZ ESCALANTE, en su carácter de Presidente del Ayuntamiento de Temax, quien estuvo asistido por el Secretario Municipal el ING. REYES ALONZO ZAPATA COVARRUBIAS bajo el siguiente orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de existir el Quórum legal.
- III.- Lectura del acta de la sesión pasada.
- IV.- Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la propuesta que hará el Presidente Municipal para la declaración del casteo de gallos, corrida de toros, cabalgatas, jaripeos, crianza, reproducción y manejo de animales como PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE TEMAX, YUC.

Siguiendo con el desahogo del orden del día se continuó con el **punto cuarto**; por lo que el **Presidente Municipal** sometió al análisis y en su caso, aprobación de los integrantes presentes del Cabildo la propuesta para declarar el casteo de gallos, la corrida de toros, cabalgatas, jaripeos, crianza, reproducción y manejo de los animales en el municipio como **PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL** con fundamento en los siguientes: -----

----- CONSIDERANDOS -----

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Municipio de Temax esta investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley y está facultado para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan la

legislatura del Estado de Yucatán, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. - -

**TERCERO.-** Que el artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán faculta a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. - - - - -

**CUARTO.-** Que el artículo 2 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán establece que el Municipio es el orden de gobierno que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, que como tal ejerce las funciones que le son propias, presta los servicios públicos de su competencia y organiza a los distintos núcleos poblacionales que por razones históricas o por ministerio de ley, fueron conformándose en su jurisdicción territorial para la gestión de sus intereses. - - - - -

**QUINTO.-** Que el mismo artículo 2 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán establece en su párrafo segundo que los municipios del Estado de Yucatán gozarán de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado. - - - - -

**SEXTO.-** Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán establece que los ayuntamientos tendrán la facultad de aprobar sus bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes aplicables. - - - - -

**SEPTIMO.-** La fracción III, inciso a) del artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán establece que los Ayuntamientos tienen las atribuciones para expedir y reformar el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de su jurisdicción. - - - - -

**OCTAVA.-** Que entre las facultades que tienen los Ayuntamientos el artículo 41, inciso a), fracción XIX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán para regular el funcionamiento de los espectáculos públicos y para proteger los intereses de la colectividad, evitando que lesionen los derechos de terceros. -----

**NOVENA.-** Que de acuerdo con la Convención aprobada el día 17 de octubre del 2003 en la Conferencia General de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultural UNESCO por sus siglas en inglés, en su artículo 2 define al Patrimonio Cultural Inmaterial como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. -----

**DECIMO.-** Que en el mismo artículo 2 de la Convención de la UNESCO de fecha 17 de octubre del 2003 se establece que ese patrimonio cultural inmaterial se puede manifestar entre otros ámbitos en: usos sociales, rituales y actos festivos y que se debe salvaguardar ese patrimonio cultural inmaterial. -----

**DECIMO PRIMERO.-** Que es del interés general de los habitantes del Municipio de Temax el conservar sus tradiciones y costumbres que se realizan desde más de un siglo como son los casteos de gallos, la tradicional corrida de toros, la cabalgata y el jaripeo, así como la crianza reproducción y manejo de los animales de la zona, parte de la herencia e influencia de la época colonial que vivió nuestro país y estado y aunado a esto debemos considerar que para muchos habitantes del municipio representa más que una tradición, puesto que representa una economía para sus familias. -----

Es por tanto que se hace la propuesta para declarar el casteo de gallos, la corrida de toros, las cabalgatas, el jaripeo y la crianza, reproducción y manejo de los animales de la zona como PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL para salvaguardar nuestro patrimonio cultural y seguir conservando las tradiciones que forman parte de nuestra cultura e identidad social como pueblo. -----

Discutida ampliamente la propuesta, el Presidente Municipal solicitó al Secretario que diera lectura al Punto de acuerdo que dice.- **ACUERDO PRIMERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Temax, Yucatán con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 2, 40, 41, inciso a), fracciones III y XIX, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán **DECLARA** el cateo de gallos, así como la corrida de toros, cabalgatas, jaripeos, crianza, reproducción y manejo de animales en el municipio de Temax, como

**PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE TEMAX, YUCATÁN**, quedando excluidas de cualquier normatividad que las prohíba. **SEGUNDO.-** Que el Ayuntamiento del Municipio de Temax **regula** el funcionamiento de los espacios públicos, para proteger los intereses de la colectividad, evitando que se lesionen los derechos de terceros tal como lo menciona el artículo 41, inciso a), fracción XIX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, **TERCERO.-** Favorecer y vigilar que las actividades que se describen en la ley, no se desarrollen en la clandestinidad, así como fomentar y proteger el empleo en las actividades a que se refiere la Ley, **CUARTA.-** Mándese a publicar un extracto del presente acuerdo en la gaceta municipal para su difusión y conocimiento de todos los habitantes del Municipio de Temax, Yucatán. **Dado en la sede del palacio municipal de Temax, Yucatán a los veintisiete días del mes de diciembre del dos mil diecinueve**". Acto seguido se sometió a su aprobación por parte de los integrantes del cabildo quedando aprobada por **unanimidad** de votos de todos los presentes. -----

V.- Clausura de la Sesión.

(RUBRICA)

  
  
*Secretario*  
Municipio de  
Temax  
ING. REYES ALONSO ZAPATA COVARRUBIAS 2016 - 2021  
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMAX, YUCATÁN

EXTRACTO DE ACTA  
21ª SESION ORDINARIA  
H. AYUNTAMIENTO DE TEMAX, YUCATÁN.  
06/12/2019

EXTRACTO DE ACTA

En el municipio de Temax, Yucatán siendo las veinte horas del día seis de diciembre del dos mil diecinueve se reunieron en la sede del Palacio Municipal de Temax los C.C JORGE WILBERT GONZÁLEZ ESCALANTE, FAUSTA MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REYES ALONZO ZAPATA COVARRUBIAS, MARÍA MARLENE DEL ROSARIO DZUL CÁRDENAS, JUAN HUMBERTO BORGES LIZAMA, ARBAN DE JESÚS ANCONA BOTE, MERLY DEL ROSARIO POOL EK, ANA MARÍA BRICEÑO BASTO regidores del Ayuntamiento de Temax a efecto de celebrar esta sesión ordinaria de cabildo a la que fueron convocados previamente, conforme al siguiente:

La sesión fue presidida por el ING. JORGE WILBERT GONZÁLEZ ESCALANTE, en su carácter de Presidente del Ayuntamiento de Temax, quien estuvo asistido por el Secretario Municipal el ING. REYES ALONSO ZAPATA COVARRUBIAS bajo el siguiente orden del día:

- I.- Pase de lista de Asistencia.
- II.- Declaración de existir el Quórum legal.
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Lectura del acta de la sesión pasada.
- V.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta que hará el Presidente Municipal del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020 y de los POA'S de la Administración pública Municipal.
- VI.- Asuntos Generales

Acto seguido se pasó al punto **quinto** del orden del día donde el **Presidente Municipal** puso a consideración, análisis y discusión de los integrantes del cabildo el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 y los Programas Operativos Anuales de las dependencias de la Administración Pública Municipal mismos que se pusieron a disposición de los presentes y que se encuentran anexos a la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su fracción IV, párrafo cuarto, el artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, lo establecido en los 144 y 145 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Una vez discutido ampliamente se sometió a votación por parte del cabildo el punto de acuerdo que en su parte conducente dice.-

“**ACUERDO PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Temax aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 y los Programas Operativos Anuales (POA’S) de las dependencias de la Administración Pública Municipal. **SEGUNDO.-** Se ordena al **Secretario Municipal** que elabore el acta respectiva de la sesión del cabildo y envíe copia certificada de la misma y del proyecto de presupuesto de egresos 2020 al Congreso del Estado de Yucatán para su conocimiento. **TERCERO.-** Publíquese un extracto de este acuerdo en la Gaceta Municipal. **Dado en la sede del palacio municipal de Temax, Yucatán a los seis días del mes de diciembre del dos mil diecinueve**”. Acto seguido el Secretario Municipal sometió a votación el punto de acuerdo quedando aprobado por **Unanimidad** de votos de todos los presentes.

VII.- Clausura de la Sesión.

(RUBRICA)

  
ING. REYES ALONSO ZAPATA COVARRUBIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMAX, YUCATÁN

*Secretaria*  
Municipio de  
Temax  
Pec. 2018 - 2021



**EXTRACTO DE ACTA**  
**53ª SESION EXTRAORDINARIA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TEMAX, YUCATÁN.**  
**11/12/2019**

**EXTRACTO DE ACTA**

En el municipio de Temax, Yucatán siendo las veinte horas del once de diciembre del dos mil diecinueve se reunieron en la sede del Palacio Municipal de Temax los C.C JORGE WILBERT GONZÁLEZ ESCALANTE, FAUSTA MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REYES ALONZO ZAPATA COVARRUBIAS, MARÍA MARLENE DEL ROSARIO DZUL CÁRDENAS, JUAN HUMBERTO BORGES LIZAMA, ARBAN DE JESÚS ANCONA BOTE, MERLY DEL ROSARIO POOL EK, ANA MARÍA BRICEÑO BASTO regidores del Ayuntamiento de Temax a efecto de celebrar la sesión extraordinaria de cabildo a la que fueron convocados previamente, conforme al siguiente:

La sesión fue presidida por el ING. JORGE WILBERT GONZÁLEZ ESCALANTE, en su carácter de Presidente del Ayuntamiento de Temax, quien estuvo asistido por el Secretario Municipal el ING. REYES ALONSO ZAPATA COVARRUBIAS bajo el siguiente orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de existir el Quórum legal.
- III.- Lectura del acta de la sesión pasada.
- IV.- Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la propuesta que hará el Presidente Municipal para la aprobación de diversas obras y servicios en la localidad y municipio de Temax.

Siguiendo con el desahogo del orden del día se continuó con el **punto cuarto**; por lo que el **Presidente Municipal** sometió al análisis y en su caso, aprobación de los integrantes presentes del Cabildo la propuesta para la realización de la siguiente obra:

Denominación de la Obra	Monto máximo de la obra	Fondo
"MANTENIMIENTO EN PINTURA Y DE LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS Y ELECTRICAS DEL PALACIO MUNICIPAL"	\$230,000.00	PARTICIPACIONES

"REHABILITACION EN PINTURA Y DE LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS Y ELECTRICAS DE LA CAPILLA "LA GUADALUPANA" UBICADA EN LA CALLE 26 X 43 DE LA LOCALIDAD DE TEMAX, YUC.	\$120,000.00	PARTICIPACIONES
"CONSTRUCCION DE TOPE Y PASOS PEATONALES EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE TEMAX"	\$180,000.00	PARTICIPACIONES
"BACHEO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE TEMAX"	\$380,000.00	PARTICIPACIONES
"REHABILITACION DE LAS ESCUELAS "RAFAEL CHAZARO PEREZ", COSME DAMIAN CRESPO" Y "AVELINA CARDENAS REJÓN" TODAS DE LA LOCALIDAD DE TEMAX, YUC.	\$130,000.00	PARTICIPACIONES
"HABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA"	\$220,000.00	PARTICIPACIONES
"REHABILITACION DEL MERCADO MUNICIPAL"	\$380,000.00	PARTICIPACIONES
"REHABILITACION DE ANDADORES DE LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO SAURI VILLAVAÑA"	\$100,000.00	PARTICIPACIONES
AMPLIACION ELECTRICA DE LA CALLE 37 X 40 Y 42 DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEMAX, YUC".	\$130,000.00	PARTICIPACIONES
"REHABILITACION EN PINTURA Y DE LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS Y ELECTRICAS DEL EDIFICIO DEL DIF MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE 30 X 33, DEL EDIFICIO DEL "CIMAY" UBICADO EN LA COLONIA "ALVARO TORRES", DEL COMEDOR MUNICIPAL DEL DIF UBICADO EN LA COMISARIA DE CHENCHE DE LAS TORRES Y DE LA CAPILLA " " UBICADA EN LA COMISARIA DE CHENCHE DE LAS TORRES.	290,000.00	PARTICIPACIONES

Adicionalmente se solicita la autorización para la contratación de los siguientes servicios:

Denominación del servicio	Monto De contratación	Plazo de contratación	Fondo
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 2 CAMIONES DE 3 TONELADAS CADA UNO PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	\$20,000.00 AMBOS VEHICULOS	12 MESES	PARTICIPACIONES

Discutida brevemente la propuesta del Presidente Municipal, se sometió a su aprobación por parte de los integrantes del cabildo, quedando aprobada por **unanimidad** de votos de todos los presentes.

VI.- Clausura de la Sesión.

(RUBRICA)

  
 ING. REYES ALONSO ZAPATA COVARRUBIAS  
 SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMAX, YUCATAN

**Secretaria**  
 Municipio de  
 Temax  
 YUCATAN



EXTRACTO DE ACTA  
22ª SESION ORDINARIA  
H. AYUNTAMIENTO DE TEMAX, YUCATÁN.  
13/12/2019

EXTRACTO DE ACTA

En Temax, Yucatán, siendo las veinte horas del trece de diciembre del dos mil diecinueve se reunieron en el Palacio Municipal de Temax, Yucatán, los C.C. JORGE WILBERT GONZÁLEZ ESCALANTE, FAUSTA MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REYES ALONZO ZAPATA COVARRUBIAS, MARÍA MARLENE DEL ROSARIO DZUL CÁRDENAS, JUAN HUMBERTO BORGES LIZAMA, ARBAN DE JESÚS ANCONA BOTE, MERLY DEL ROSARIO POOL EK, ANA MARÍA BRICEÑO BASTO a efecto de celebrar una sesión ordinaria a la que fueron convocados previamente, conforme al siguiente:

La sesión fue presidida por el ING. JORGE WILBERT GONZÁLEZ ESCALANTE, en su carácter de Presidente del Ayuntamiento de Temax, quien estuvo asistido por el Secretario Municipal el ING. REYES ALONSO ZAPATA COVARRUBIAS bajo el siguiente orden del día:

- I.- Lista de Asistencia;
- II.- Declaración de existir el Quórum legal para la realización de la sesión de cabildo;
- III.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- IV.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del mes de noviembre del 2019.
- V.- Presentación, análisis y en su caso, aprobación de las modificaciones al presupuesto de egresos e ingresos correspondientes al mes de noviembre del 2019;
- VI.- Asuntos Generales;

Acto seguido se procedió al punto número **cuatro** del orden del día por lo que se puso a consideración y análisis del Cabildo el estado que guarda la Hacienda Municipal correspondiente al mes de **noviembre** del ejercicio **2019**, mismos que se adjuntan en copia simple a la presente acta, de la cual forman parte y que tuvieron a la vista de todos los regidores para su análisis. Una vez hecho esto y discutido ampliamente los informes presentados, el **Presidente Municipal** solicitó al **Secretario Municipal** que diera Lectura al punto de acuerdo que en su parte conducente dice: "**ACUERDO PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Temax aprueba la cuenta pública del mes de **noviembre** del **2019**, como se desglosa a continuación:

## RECURSOS FINANCIEROS INGRESOS

Durante el mes de **noviembre** del **2019** los ingresos obtenidos ascendieron a **2 millones 696 mil 601.12 pesos**, los cuales se integran de la siguiente manera:

### **INGRESOS DEL MES:**

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$4,400.00
IMPUESTOS	\$4,400.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
DERECHOS	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, Subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones</b>	<b>\$2,692,201.12</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	\$2,692,201.12
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$0.00</b>
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS DIARIOS	\$0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$2,696,601.12</b>

## GASTOS

Los gastos ejercidos durante el mes de **noviembre** del **2019** ascienden a **2 millón 090 mil 556.46 pesos**, los cuales se integran de la siguiente manera:

### **GASTOS DEL MES**

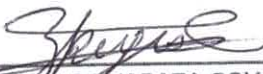
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$1,235,448.59</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$608,076.05
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$205,206.16
SERVICIOS GENERALES	\$422,166.38
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$839,248.79</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$740,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$99,248.79
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
PARTICIPACIONES	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$15,859.08</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$15,859.08
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
COSTO POR APERTURAS	\$0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$0.00</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00
DISMINUCIONES DE INVENTARIOS	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00
<b>Total de gastos y otras perdidas</b>	<b>\$2,090,556.46</b>
<b>Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)</b>	<b>\$606,044.66</b>

**SEGUNDO.-** Publíquese un extracto del presente acuerdo en la Gaceta Municipal. **Dado en el Palacio Municipal sede del Cabildo de Temax a los trece días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.** Seguidamente el **Secretario Municipal** sometió a votación la aprobación del presente punto de acuerdo, quedando aprobado por **unanimidad** de votos.

Pasando al **quinto punto** del orden del día, se puso a consideración para su análisis y en su caso, aprobación de las modificaciones presupuestales de ingresos (ampliación) y egresos (traspasos y ampliaciones) en el mes de noviembre del 2019, mismos que se adjuntan en copia simple a la presente acta de la cual forma parte integral, y que estuvo a la vista de todos los regidores para su análisis. Acto seguido y una vez analizadas las modificaciones se procedió a someter a votación dichas modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al mes de **noviembre de 2019**, quedando aprobado por **unanimidad** de votos de todos los presentes.

VII.- Clausura de la sesión.

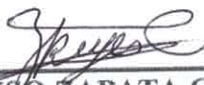
(RUBRICA)



ING. REYES ALONSO ZAPATA COVARRUBIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMAX, YUCATÁN



Responsable de la Publicación:



Secretaría  
Municipio de  
Temax  
2016 - 2021



ING. REYES ALONSO ZAPATA COVARRUBIAS  
Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Temax, Yucatán.

Total de Ejemplares de esta Edición:

100